

ACTA N° 8

COMISION DE GOBIERNO celebrada el día 20 de junio de 2002.

LUGAR: En la Villa de Pasaia y en su Casa Consistorial.

FECHA: A veinte de junio de dos mil dos.

ASISTENTES: D. Joseba Xabier Portugal Arteaga

D. Ricardo del Pozo Gil de Albornoz y

D^a Obdu Lorenzo de Dios

Presidente: Sr. Alcalde Juan Carlos Alduntzin

Se reúnen en primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Carlos Alduntzin Juanena, los concejales arriba citados, con la asistencia del Secretario D. Joseba Belaustegi Cuesta, a fin de asistir a la sesión de Comisión de Gobierno según convocatoria cursada al efecto. No justifica su falta de asistencia el concejal D. Angel Ouviaña Vidal.

La Presidencia, constatando la asistencia de miembros suficientes para la válida constitución de la Comisión de Gobierno declara abierta la sesión a las 12,45 horas pasándose a tratar los siguientes puntos previstos en el Orden del Día.

1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior nº 7 de fecha 27 de mayo de 2.002.

Sometida a la consideración de los presentes el acta que se cita en el encabezamiento, la Comisión de Gobierno, por unanimidad de los concejales presentes acuerda aprobarla en su integridad y su transcripción al Libro de Actas correspondiente.

2.- Relación de cuentas y facturas nº 7/02.

La Comisión de Gobierno, por unanimidad de los concejales presentes, acuerda aprobar la siguiente relación de cuentas y facturas:

Nº: 7/02

Importe: SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y DOS CENTIMOS (72.974,52 euros).

3.- Certificaciones nº 3 y 4 de la obra "Rehabilitación Palacio Arizabalo en c/ San Juan, 19".

La Comisión de Gobierno, por unanimidad de los concejales presentes, acuerda aprobar las siguientes certificaciones:

Nº: 3 y 4

Obra: "Restauración Palacio Arizabalo en c/ San Juan, 19"

Directores de Obra: D. Iñaki Ormazábal (Arquitecto Municipal) y D. José M^a Irazusta (Aparejador Municipal)

A favor de la empresa contratista: TECPROPASA EUSKADI, S.A. (TEUSA) y CONSTRUCCIONES J.URRACA, S.A. (CJUSA), (U.T.E. ARIZABALO).

Importe: CUARENTA MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS EUROS CON TRES CENTIMOS (40.196,03 euros) y CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS UN EUROS CON SETENTA Y SIETE CENTIMOS (53.801,77 euros), respectivamente.

Con cargo al Dispuesto: D-1622/01 y 1623/01, y D-1623/01 y D-1624/01, respectivamente.

4.- Certificación nº14 de la obra "Vial de conexión entre la Avda. de Ulía y c/ Azkuene".

La Comisión de Gobierno, por unanimidad de los concejales presentes, acuerda aprobar la siguiente certificación:

Nº: 14

Obra: "Vial de conexión entre la Avda. de Ulía y la c/ Azkuene"

Directores de Obra: D. Eduardo Satostegi (Eraiki, S.L.)

A favor de la empresa contratista: CONSTRUCCIONES DUMBOA, S.A.

Importe: TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTAS CUARENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y DOS CENTIMOS (36.548,82 euros).

Con cargo al Dispuesto: D-1497/01.

5.- Certificación nº8 (última) de la obra "Reurbanización Area Urbana San Pedro 2.01- Ingeniero Markina y Herriko Plaza".

La Comisión de Gobierno, por unanimidad de los concejales presentes, acuerda aprobar la siguiente certificación:

Nº: 8 (última)

Obra: "Reurbanización Area Urbana San Pedro 2.01 – Ingeniero Markina y Herriko Plaza"

Directores de Obra: D. Juan Carlos Lapazarán (Arquitecto) y D. José M^a Irazusta (Aparejador Municipal).

A favor de la empresa contratista: COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.

Importe: VEINTIUN MIL TRESCIENTOS OCHENTA EUROS CON SESENTA CENTIMOS (21.380,60 euros).

Con cargo al Dispuesto: 458/01.

6.- Certificación nº 9 y 10 (última) de la obra "Reurbanización Antxo Norte (C-1 Mercado)".

La Comisión de Gobierno, por unanimidad de los concejales presentes, acuerda aprobar las siguientes certificaciones:

Nº: 9 y 10 (última)

Obra: "Reurbanización Antxo Norte (C-1 Mercado)

Directores de Obra: D. Juan Carlos Lapazarán, D. Igor Urrutia y D. José M^a Irazusta (Aparejador Municipal)

A favor de la empresa contratista: CONSTRUCCIONES DONOSTI

Importe: SESENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON OCHO CENTIMOS (60.267,08 Euros) y CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA EUROS CON SETENTA Y DOS CENTIMOS (46.680,72 Euros), respectivamente.

Con cargo al Autorizado: A-1824/01

7.- Certificación nº1 de las "Obras de consolidación de tierras y eliminación del peligro para vecinos y edificio en c/ Azkuene, 42-Trintxerpe".

La Comisión de Gobierno, por unanimidad de los concejales presentes, acuerda aprobar la siguiente certificación:

Nº: 1

Obra: "Obras de consolidación de tierras y eliminación del peligro para vecinos y edificio en c/ Azkuene, 42-Trintxerpe".

Directores de la Obra: KEMEN, ESTUDIOS Y PROYECTOS, S.L.

A favor de la empresa contratista: CONSTRUCCIONES VALERIANO ARRAECHEA, S.L.

Importe: DOCE MIL SETENTA Y CINCO EUROS CON VEINTINUEVE CENTIMOS (12.075,29 euros).

Con cargo al Dispuesto: D-747/02 y D-748/02.

8.- Subvenciones a Hogares de Jubilados.

A propuesta de la Comisión Informativa Municipal de Servicios Sociales por medio de dictamen de fecha 6 de junio de 2002, la Comisión de Gobierno, por unanimidad de los concejales presentes

A C U E R D A

A) Abonar a los "Hogares de Jubilados" que se relacionan las subvenciones asignadas a la partida 04.481.456.10.03 "Subvención Hogares de Jubilados" por un total de 26.775,15 Euros en base a la memoria presentada:

- AITONEN ATERPEA –Pasai Donibane-	4.596,88 Euros
- ZAHARREN BILTOKIA –Pasai San Pedro-	6.359,65 Euros
- ZAHARREN BILTOKIA – Pasai Antxo-	8.121,12 Euros
- HOGAR DEL JUBILADO – Trintxerpe-	7.697,50 Euros

B) Abonar a los Hogares de Jubilados" que se relacionan las subvenciones asignadas a la partida 04.481.456.10.03 a fin de hacer frente al fomento de mayores actividades sociales durante el año 2002, por un importe de 12.808,85 Euros:

- AITONEN ATERPEA –Pasai Donibane-	1.601,87 Euros
- ZAHARREN BILTOKIA –Pasai San Pedro-	2.098,18 Euros
- ZAHARREN BILTOKIA – Pasai Antxo-	4.594,06 Euros
- HOGAR DEL JUBILADO – Trintxerpe-	4.514,74 Euros

El pago del 50% de la subvención total concedida se realizará una vez adoptado el acuerdo y el 50% restante en noviembre dentro del curso actual previa justificación de la memoria y el gasto realizado.

Todo ello con cargo al Autorizado A-733/02 del presupuesto municipal vigente.

9.- Modificaciones en las Ayudas Económicas de Emergencia Social.

Vistas las propuestas presentadas por la Responsable de Servicios Sociales de fecha 30 de mayo de 2002, 5 de junio de 2002, 10 de junio de 2002 y 18 de junio de 2002, sobre Modificaciones en las Ayudas Económicas de Emergencia Social correspondientes a la propuesta nº 1/2002, la Comisión de Gobierno, por unanimidad de los concejales presentes

A C U E R D A

PRIMERO.- Modificar las Ayudas correspondientes a la propuesta nº1/02 aprobadas por esta Comisión de Gobierno en sesión de fecha 25 de febrero de 2002, de los beneficiarios que constan en expediente y por los motivos que se señalan, anulando las cantidades que se indican en los mismos.

SEGUNDO.- Que dichos importes sean revertidos a la partida de Emergencia Social.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al Departamento de Intervención.

10.- Subvención a la revista Branka.

A propuesta de la Presidenta de la Comisión de Euskara de fecha 28 de mayo de 2002, la Comisión de Gobierno, por unanimidad de los concejales presentes

A C U E R D A

PRIMERO.- Conceder a la Revista Branka que se publica con la ayuda de las Asociaciones de euskara Arnasa y Abaraska, una subvención de 12.020 Euros, al objeto de poder desarrollar el proyecto de la revista para el año 2.002. Todo ello con cargo a la partida 10.481.455.10.01 "Actividades realizadas a favor del euskara" y Autorizado A-740/02 del presupuesto municipal vigente.

SEGUNDO.- El pago se realizará de la siguiente manera:

- 75% = 9.015 Euros tras la adopción del acuerdo.
- 25% = 3.005 Euros en el mes de diciembre, tras presentar el balance y la liquidación.

El pago se abonará en la cuenta de KUTXA que la revista Branka tiene abierta en esa entidad con el nº de cta. 2101.00.61.55.00.10923522.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados con indicación de los recursos que procedan.

11.- Subvención a Abaraska.

A propuesta de la Presidenta de la Comisión de Euskara de fecha 28 de mayo de 2002, la Comisión de Gobierno, por unanimidad de los concejales presentes

A C U E R D A

PRIMERO.- Conceder a ABARASKA, Asociación del Euskera de San Pedro y Trintxerpe, una subvención de 2.700 Euros, al objeto de poder desarrollar su proyecto para este año 2002. Todo ello con cargo a la partida 10.481.455.10.01 “Actividades realizadas a favor del euskara” y Autorizado A-741/02 del presupuesto municipal vigente.

SEGUNDO.- El pago se realizará de la siguiente manera:

- 75% = 2.025 Euros tras la adopción del acuerdo.
- 25% = 675 Euros en el mes de diciembre, tras presentar el balance y la liquidación.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados con indicación de los recursos que procedan.

12.- Subvención a Euskal Hazia (Arnasa).

A propuesta de la Presidenta de la Comisión de Euskara de fecha 28 de mayo de 2002, la Comisión de Gobierno, por unanimidad de los concejales presentes

A C U E R D A

PRIMERO.- Conceder a EUSKAL HAZIA (Arnasa) una subvención de 2.130 Euros al objeto de poder desarrollar su proyecto para este año 2002. Todo ello con cargo a la partida 10.481.455.10.01 “Actividades realizadas a favor del euskara” y Autorizado A-742/02 del presupuesto municipal vigente.

SEGUNDO.- El pago se efectuará de la siguiente manera:

- 75% = 1.598 Euros tras la adopción del acuerdo.
- 25% = 532 Euros en el mes de diciembre, tras presentar el balance y la liquidación.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados con indicación de los recursos que procedan.

13.- Aprobación del proyecto de la Comisión de Euskara de Oarsoaldea para el año 2002 y aprobación del gasto.

A propuesta de la Presidenta de la Comisión Informativa Municipal de Euskara de fecha 28 de mayo de 2002, la Comisión de Gobierno, por unanimidad de los concejales presentes

A C U E R D A

PRIMERO.- Aprobar el proyecto propuesto por la Comisión de Euskara de Oarsoaldea para el año 2.002 así como la aprobación del gasto del 25% que corresponde al Ayuntamiento de Pasaia para hacer frente al mismo y que asciende a la cantidad de 31.343 Euros.

SEGUNDO.- Dicha cantidad se hará con cargo al Autorizado A-743/02 del presupuesto municipal vigente.

TERCERO.- Dicha cantidad será transferida a la cuenta que para tal efecto tiene abierta la Comisión de Euskara de Oarsoaldea en la entidad KUTXA cta.nº 2101.0060.00.0010.693141.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo al interesado con indicación de los recursos que procedan.

14.- Subvención a Albaola Elkarte para la organización del Rallye Hiru Ibai.

A propuesta de la Comisión Informativa Municipal de Cultura y Educación por medio de dictamen de fecha 24 de mayo de 2002, la Comisión de Gobierno, por unanimidad de los concejales presentes

A C U E R D A

PRIMERO.- Conceder a ALBAOLA ELKARTEA una subvención de 300 Euros para la organización del Rallye Hiru Ibai.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al interesado con indicación de los recursos que procedan.

Todo ello con cargo a la partida 05.481.451.10.01 y Autorizado A-656/02 del presupuesto municipal vigente.

15.- Subvención a Campos de Trabajo 2002.

A propuesta de la Comisión Informativa Municipal de Juventud y Deportes por medio de dictamen de fecha 12 de junio de 2002, la Comisión de Gobierno, por unanimidad de los concejales presentes

A C U E R D A

PRIMERO.- Abonar a ARANZADI la cantidad de 2.103,54 Euros como subvención para la realización de Campo de Trabajo 2002 en Arrokaundieta.

SEGUNDO.- Notificar el presente asunto al interesado con indicación de los recursos que procedan.

Todo ello con cargo a la partida 07.481.456.20.01 y Autorizado A-751/02 del presupuesto municipal vigente.

16.- Licencia de restablecimiento de la legalidad urbanística en c/ Ingeniero Marquina, 3 bajo.

Queda el presente asunto sobre la mesa para un mayor estudio del mismo.

Y, sin más asuntos que tratar, siendo las 14,00 horas se levanta la sesión extendiéndose de toda ella la presente acta que firma el Sr. Alcalde conmigo, el Secretario, que certifico.